

Diplomatura en género y políticas públicas de gestión territorial

FUNDAMENTACIÓN

En América Latina la influencia de agencias internacionales de financiamiento, como el Banco Mundial, comprometidas con el ajuste estructural exigido por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la década de 1990, promovieron la importancia de los gobiernos municipales para generar más y mejor eficiencia del gasto público, achicando o eliminando los ineficientes aparatos burocráticos del gobierno central, para acercar las soluciones a las demandas y necesidad de la población local. El énfasis sobre la descentralización y el fortalecimiento municipal respondía más a fines de eficiencia técnica, administrativa y financiera de la gestión pública, que a razones de incentivar la democratización de las instituciones locales y la participación social. La experiencia latinoamericana enseña que las reformas que se han venido implementando con distintos niveles de articulación, profundidad, intensidad e impactos son muy diferentes en cada país, y que el éxito de la descentralización depende, en gran medida, de que los gobiernos nacionales y territoriales sostengan una estrategia articuladora de la dimensión política, administrativa y fiscal de la descentralización. Las políticas y los procesos de descentralización en América Latina han tenido una orientación marcadamente municipalista, donde el terreno municipal constituye el principal escenario que refleja las tensiones, conflictos, contradicciones, avances, estancamientos y logros de la descentralización y el nuevo protagonismo de los gobiernos locales.

La dimensión de género es constitutiva del desarrollo local en cualquiera de sus procesos y peculiaridades; implica reconocer y entender que la división sexual del trabajo -que recarga sobre las mujeres los quehaceres domésticos y el cuidado de hijos/as-, y las relaciones jerárquicas de poder entre los géneros, asignan a las mujeres un lugar inferior en el ámbito privado y a los hombres un lugar superior en el público.

La equidad de género debe ser una de las bases del desarrollo local, porque significa equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones; también supone el disfrute equitativo de los bienes sociales por hombres y mujeres, las oportunidades de los recursos y las recompensas. Por ello, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres responde al imperativo de corregir y revertir las desigualdades y desventajas existentes.

La perspectiva de género aporta al desarrollo local una manera diferente de mirar y pensar la vida social, las necesidades y demandas, los objetivos y beneficios del desarrollo. Es una perspectiva guiada por el principio de equidad y no discriminación o subordinación de las mujeres y la diversidad sexual. Reconoce las necesidades y demandas de la población, teniendo en cuenta las de las mujeres y los hombres, sin disolverlas en una neutralidad abstracta de comunidad, pueblo, gente. Busca el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, para superar los obstáculos que impiden la equidad entre géneros.

OBJETIVO GENERAL

Dotar a aquellas personas que, en el marco de su labor o militancia en el campo social, se relacionan con otras en situaciones de vulnerabilidad debido a su condición de género u orientación sexual. Aportando a la comprensión de las problemáticas de géneros desde su dimensión histórica, en clave de interseccionalidad con otras condiciones como raza, clase, sexo, entre otras. A su vez, realizar análisis situado que contenga las normas, protocolos y debates actuales, que permitan una perspectiva amplia, comprometida y empática de las diversas realidades de los habitantes de la provincia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la transformación de las prácticas institucionales estatales, con el fin de garantizar la concreción de los Derechos Humanos. Esta perspectiva contribuye a sumar en ámbitos estatales mayores niveles de satisfacción de derechos, garantizando el ejercicio de ciudadanía en los ámbitos donde transiten.
- Reflexionar sobre nuevas e inclusivas políticas públicas con eje en los derechos humanos, y que fundamentalmente consideren los géneros y las diversidades en su diseño e implementación.
- Generar recursos para referentes sociales y colectivos vinculados con las temáticas para llegar a los sectores sociales más vulnerables, generando más herramientas de articulación en la lucha contra las violencias.

DESTINATARIAS/OS/ES

La diplomatura está dirigida a operadores/as, referentes sociales, agentes públicos, cuyas prácticas laborativas/sociales posean relación con la temática propuesta, ya sean empleados/as/es, funcionarios/as, o estén en relación respecto a diversas actividades ejecutadas por el municipio o las organizaciones sociales, políticas o sindicales. También son destinatarios/as de esta propuesta académica estudiantes terciarios/as, universitarios/as y profesionales afines a la temática.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Tener estudios secundarios completos, requisito que sólo podrá exceptuarse en aquellas personas que acrediten vinculación con el área temática y antecedentes en la materia.

Documentación para la Inscripción:

Completar el formulario online de la Diplomatura que estará disponible en la Página Web de la UNTDF en el que deberá adjuntarse:

- A. DNI digitalizado (anverso y reverso)
- B. Título Secundario o Superior Digitalizado (anverso y reverso)
- C. Acreditación de relación con la gestión pública local (constancia o certificado de la institución a la que pertenece). Para el caso de estudiantes de instituciones de nivel superior o universitario se deberá adjuntar Constancia de Alumno/a Regular digitalizada. Quienes sean referentes sociales deberán especificar la organización social, política, cultural o sindical a la pertenecen.

Comité de Admisión: Conformado por el equipo docente de la Diplomatura y la Dirección de Proyectos y Diplomaturas, dependiente de la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, quienes evaluarán la documentación y determinarán el ingreso a la Diplomatura.

Las/os postulantes que sean admitidos/as deberán presentar la documentación mencionada en los lugares, días y horarios que la UNTDF determine.

CUPO

Para cada cohorte, el cupo será de un mínimo de 50 y un máximo de 100 inscriptos/as.

DURACIÓN

5 meses

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

A fin de cumplir con los objetivos mencionados, la Diplomatura se organiza en 5 módulos y en la elaboración de un Trabajo Integrador Final que se detallan a continuación:

Módulo	Denominación	Cant. de horas reloj
I	Conformación histórica del patriarcado	15
II	Debates actuales en torno al género y las violencias	20
III	Heteronormatividad y diversidad sexual	15
IV	Instituciones del Estado. División, funciones y buenas prácticas	20
V	Protocolos de actuación y análisis situado	15
	Trabajo Final Integrador	15
	TOTAL	100

Cada módulo se desarrollará en encuentros semanales teóricos, los cuales se complementarán con trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal en el aula virtual de la plataforma provista por la UNTDF. Los mismos van a incluir en su desarrollo aspectos conceptuales, aspectos referidos a las políticas de géneros, normativa actual y estudios de casos en el abordaje institucional.

CARGA HORARIA TOTAL

100 horas reloj

MODALIDAD

Presencial / Virtual

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y ASISTENCIA

Cada módulo será evaluado de forma independiente según los criterios de evaluación definidos por los docentes a cargo de cada módulo. La calificación podrá variar entre regular, bueno, muy bueno y excelente; considerándose aprobado a partir de la evaluación “bueno”. Los estudiantes tendrán derecho a rehacer una vez los trabajos prácticos no aprobados.

La aprobación de la Diplomatura y la obtención del Diploma en género y políticas públicas de gestión territorial requerirá:

1. La aprobación de la totalidad de los módulos.
2. La aprobación de un trabajo final integrador que será evaluado como aprobado o no aprobado, teniendo la posibilidad de rehacerse en una única oportunidad.
3. El cumplimiento en un 75% del total de las asistencia a los encuentros teóricos y prácticos, sean de modalidad virtual y/o presencial.

RECONOCIMIENTO

Diploma en Género y Políticas Públicas de Gestión Territorial, otorgado por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario.

PROGRAMA ANALÍTICO DE LA DIPLOMATURA

A continuación, se desarrollan los contenidos de cada módulo:

MÓDULO I: Conformación histórica del patriarcado (15 hs)

Reconocimiento de las condiciones estructurales que atraviesan la división y desigualdad entre los géneros. Patriarcado y machismo. Roles de género. Pensamiento binario y dicotómico: Masculinidades y feminidades. Contrato sexual/social. División sexual del trabajo. Relaciones de poder y jerarquización de los géneros.

Relaciones desiguales de géneros y sexualidades en la sociedad y la cultura. Relaciones entre las dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales para la conformación de nuestras subjetividades sexuadas y generizadas. Interseccionalidad con las condiciones de clase, étnico-raciales, generacionales, de discapacidad, etc.

MÓDULO II: Debates actuales en torno al género y las violencias (20 hs)

Entendiendo el género y las violencias asociadas. ¿Por qué no se puede desarticular la violencia? Reflexiones. Paradigmas de culpabilización/victimización en el abordaje de la violencia contra las mujeres. Estereotipos. Resistencia y acción de las mujeres frente a la violencia.

Políticas públicas y acceso a la justicia. Fuentes de información necesarias (cuantitativa y cualitativa) para establecer diagnósticos adecuados o “para qué sirven las planillas”. Principales desafíos en la implementación de políticas públicas para el adecuado abordaje de diversas formas de violencia (la integralidad de las políticas, el fraccionamiento de los conflictos entre distintos procesos judiciales, y obstáculos subjetivos y materiales para el acceso a la justicia, en sentido amplio).

MÓDULO III: Heteronormatividad y diversidad sexual (15 hs)

Problematización de los conceptos sexo, género y sexualidades. Heteronorma y Heteronormatividad. Orientación sexual e identidades de género. Binarismos sexuales, genéricos. transgeneridad, travestismo y transexualidad. Debates sobre los conceptos de diversidad sexual, disidencias sexuales y minorías sexuales.

Ley de Identidad de género. Esperanza de vida Trans y proyecto de inclusión educativa y laboral. Cupo laboral, mundo laboral e identidad de género. Participación pública y política. Educación Sexual Integral y Ley Micaela. Políticas para la comunidad Travesti-Trans. Análisis de caso: DNI no binario.

MÓDULO IV: Instituciones del Estado. División, funciones (20 hs)

Breve descripción del marco normativo Nacional, Provincial y Municipal imperante en la materia. Derechos Humanos. Tipos y modalidades de violencias. Principios rectores en la lucha contra las violencias en razón del género.

División de funciones/poderes del Estado. Funciones específicas del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial y esperas Nacionales, Provinciales y Municipales. El rol del Estado en la lucha contra las violencias en razón del género.

Nuevos desafíos. Delimitación de funciones del Estado, la importancia del trabajo de articulación interinstitucional y con demás actores.

El rol de las organizaciones, colectivas y referentes sociales en la lucha contra las violencias. La importancia de la capacitación de lxs operadores en perspectiva de genero y violencia contra las mujeres (Ley Micaela).

MÓDULO V: Protocolos de actuación y análisis situado (15 hs)

Análisis y revisión del marco normativo vigente a nivel territorial, identificación y reconocimiento de los actores y redes presentes en el ámbito territorial. Obligaciones y responsabilidades de los estados en la elaboración de políticas públicas y protocolos de actuación. Principios rectores para el análisis, la elaboración y la revisión de políticas públicas (planes, programas, proyectos) y protocolos de actuación vigentes en el ámbito territorial. Análisis de recursos institucionales. Organizacionales, redes familiares y comunitarias disponibles. Aproximación a valoraciones de riesgo en situaciones de violencia, posibilidades en las actuaciones institucionales y no institucionales. Trabajo de casos.

UNIDAD EJECUTORA

Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Será definida por la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario.

Es importante aclarar que la propuesta académica es gratuita y el trabajo de las docentes es ad honorem.

PLANTEL DOCENTE

Vuoto, Maria Victoria

Es abogada de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Tiene una Diplomatura en Políticas Públicas y Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Maestranda en Género, Sociedad y Política de FLACSO. Fue apoderada e integrante del Equipo Jurídico que representó a la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Abuelas de Plaza de Mayo, familiares y víctimas del terrorismo de estado en las causas penales seguidas por delitos de lesa humanidad en Mar del Plata, Olavarría, Tandil, Azul, Las Flores, Necochea, Miramar, Junín y Bahía

Blanca. (2009/2013), donde su especialidad fue la responsabilidad penal internacional y violencia de género en el marco del terrorismo de estado. Fue Secretaria de Legal y Técnica de la Municipalidad de Ushuaia (Diciembre de 2015/2019) y Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia (2019).

Actualmente es legisladora provincial electa en el 2019. En el marco de su labor parlamentaria realizó 13 proyectos de ley con perspectiva de género entre los que se destacan el Programa de inserción laboral al trabajo formal para personas transgénero, transexuales y travestis, la Paridad de género integral en los tres poderes del Estado, el Observatorio provincial de cuidados y el Fondo de lucha contra la violencia de género.

Naranjo, Cinthia.

Es Licenciada en Comunicación Social con orientación en Periodismo y Profesora de Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Especializada en Docencia Universitaria y Magíster en Políticas de Desarrollo de la Universidad Nacional de La Plata. Es docente investigadora de las carreras de Medios Audiovisuales, Sociología y Ciencia Política del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la UNTDF. Es coordinadora del Protocolo de Actuación para Situaciones de Discriminación por Género y/o Violencia de Género en la UNTDF. Es docente del seminario Perspectiva de géneros y sexualidades en las organizaciones sociales comunitarias de Tierra del Fuego AelAS. Su tesis de grado de comunicación social es sobre "Producción de sentidos sobre la sexualidad en el fútbol". Actualmente participa en proyectos de investigación, producción y gestión de procesos socioculturales anclados en un territorio determinado y con una perspectiva de género. Ha participado en numerosas jornadas y congresos vinculada con la temática. Se ha desempeñado como docente de procesos educativos formales y no formales orientados a adultos y adultas.

Maria Paula Schapochnik

Abogada por la Universidad de Buenos Aires, Magister en Familia (Universidad del Salvador), maestranda en Género y Políticas Públicas (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), Diploma Superior en Ciencias Sociales con mención en Género y Políticas Públicas y Diploma Superior en Género y Justicia (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Se desempeña en el Poder Judicial desde el año 2003, actualmente como Secretaria del Ministerio Público Fiscal (Distrito Judicial Sur), es Profesora Titular de la materia Derecho de Familia de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Docente Investigadora de la Universidad

Nacional de Tierra del Fuego (Instituto de Educación y Conocimiento) de la Carrera de Licenciatura en Gestión Educativa, y docente - invitada - del posgrado de Atención Primaria de la Salud Social y Comunitaria, edición 2019/2021. Participó en proyectos de investigación en Teoría Social y Políticas Públicas vinculados a temas de Género e Infancias (UNTDF). Autora de ensayos y ponencias en temas de Género, Salud Mental y Violencias. Participante de programas de extensión vinculados a las violencias en la infancia y la adolescencia tanto en el ámbito de la Universidad de Tierra del Fuego, como en establecimientos secundarios de la Ciudad de Ushuaia. Se desempeñó como docente secundaria de la materia Formación Ética y Ciudadana/Construcción de la Ciudadanía entre los años 2003 al 2015. Colaboradora en temas de Género del Diario del Fin del Mundo durante los años 2014 - 2018.

Veron, Solange:

Es abogada de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Participó desde el INADI en el acompañamiento del litigio estratégico por el matrimonio igualitario que luego se celebró en Tierra del Fuego AIAS. Desde su residencia en Ushuaia, ha trabajado como funcionaria pública en el gobierno provincial (Secretaría Legal y Técnica), Ministerio de Salud, y hace ocho años en la Universidad, desde su conformación, donde ejerce como Directora General de Asuntos Jurídicos.

Durante estos últimos años, participó en procesos colectivos por la defensa de mujeres criminalizadas por aborto (Ushuaia), uniéndose en 2015 a la organización La Hoguera; también fue patrocinante del caso por la paridad de género en el Concejo Deliberante de Ushuaia, y más actualmente, acciona por la paridad en el Poder Judicial. Acompañó legalmente el reconocimiento de identidad de género no binaria, casos emblemáticos de discriminación por identidad de género, entre otros; también participa en la discusión sobre Cupos laborales y acciones afirmativas de participación paritaria en cargos electivos, representativos y/o laborales. Asesora a la Fundación de Investigaciones Grupales Institucionales y comunitarias en intervenciones ante denuncias de víctimas de abuso sexual e infancias e identidades de género.

En la UNTDF participó en los inicios del Programa Género y Sexualidades, y en la propuesta de implementación de normativa, de forma colectiva sobre: protocolos de actuación por motivos de discriminación y/o violencias por género, implementación de derechos relativos a la identidad de género, paridad en órganos de gobierno, resoluciones del CS de apoyo al proceso legislativo de IVE, acciones afirmativas sobre incorporación de personal travesti trans, licencias respetuosas de derechos.

También colabora en cátedras como invitada, tanto en docencia, extensión e investigación.

Osta, Carolina:

Es abogada de la Universidad Nacional de Córdoba. Tiene Diploma en Violencia Familiar y Diploma en Jurisprudencia Penal y Procesal Penal del Centro De Estudios Avanzados en Derecho de Córdoba. Fue Asesora y Prosecretaria Legislativa de la legislatura provincial de Tierra del Fuego AelIAS. Trabajando en diversos proyectos de leyes provinciales como son la modificación de la Ley sobre violencia doméstica (hoy 1022), Ley integral de Salud, Ley de licencia para mujeres víctimas de violencia de género, Ley de infertilidad humana, mecanismos de rastreo georeferencial de protección, grooming, salud sexual y reproductiva, abogado del niño, enfermedades prenatales, Ley Micaela, entre otras. Ejerció como abogada particular especializándose en niñez, adolescencia y Familia, Violencia familiar y de género, entre otros.

Es Profesora Adjunta de “Derecho de las familias” en Universidad de Ciencias sociales y empresariales (UCES). Actualmente se desempeña como Coordinadora Legal, Técnica y Administrativa de la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Ushuaia.

Melgarejo Susana:

Es Licenciada en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Especializanda en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Es docente investigadora en la carrera Licenciatura en Gestión Educativa del Instituto de Educación y Conocimiento (IEC) de la UNTDF. Forma parte del equipo de investigación de la Universidad sobre la perspectiva de géneros en la implementación de la Educación Sexual Integral en las escuelas primarias de Tierra del Fuego. Integra el Protocolo de Actuación para Situaciones de Discriminación por Género y/o Violencia de Género en la UNTDF. Ha participado en numerosas jornadas y congresos. Ocupó cargos de gestión en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, como responsable de las políticas proteccionales referidas a la niñez, adolescencia y familia y como subsecretaria de Inclusión, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete del gobierno de Tierra del Fuego AelIAS. Participó en la elaboración del Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género de la Provincia. Se ha desempeñado como trabajadora social en el ámbito comunitario, educativo y proteccional.

Bibliografía

Berkins, L. (S/D) Travestismo, transexualidad y Transgeneridad, En: Montero, J. H et Al. Mil Sexos, Intersexualidades. Pág. 91 a 102.

Crenshaw, K. W. (2012) Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada (pp. 87-122). Bellaterra

Chiarotti, S. Facio, A. (2019) Violencia contra las mujeres y las niñas [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación de Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

Femenias, M. L. (2009) Poder y Violencia sobre el cuerpo de las mujeres. Sociologías, Porto Alegre, año 11, no 21, jan./jun. 2009, p. 42-65.

Gherardi, N. (2012) La violencia contra las mujeres en la región. En Si no se cuenta no cuenta (pp. 121-173) Naciones Unidas Cepal.

Hercovich, I. (1997) El enigma sexual de la violación. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos

Massolo, A. (2006). El desarrollo local en la perspectiva de género. *Investigadora y Revista Agricultura, sociedad y desarrollo*. Vol.3, Número 1 Texcoco. ene./jun. 2006. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-5472200600010001

Massolo, A. (2006). Nueva institucionalidad local de género en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) <https://www.corteidh.or.cr/tablas/CD0307-9.pdf>

Pitch, T. (2003). Un derecho para dos: la construcción jurídica de género, sexo y sexualidad. Madrid, Trotta.

Proveyer Cervantes, C. (2014). “El papel de la comunidad y de sus actores sociales en la atención a la violencia de género. La experiencia de los Talleres de Transformación Integral del Barrio (TTIB) en Cuba “. (Buenos Aires: CLACSO)

Schapochnik, M. P. (2019). Intentando maneras de ser y saber para el acceso a justicia de mujeres Justicia - Violencia – Poder. XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Mar del Plata, Argentina.

Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Tratados internacionales:

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), 1969.

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.

Convención de los Derechos del Niño, 1989.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belem do Pará, 1994.

Leyes Nacionales:

Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.

Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

Ley 26.618 de Matrimonio Civil.

Ley 26.743 de Identidad de Género.

Ley 26.994 - Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Ley 27.499 de Capacitación Obligatoria en la Temática de Género y Violencia contra las Mujeres - “Ley Micaela”.